



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento  
**RG117I016H**

Código de Expediente

Fecha y Hora

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



1M033W0Z6W4W100N07AV

## RESOLUCIÓN

Constituida la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 17 de junio de 2023 y siendo necesaria la designación de los Tenientes de Alcalde por virtud de lo prevenido en el art. 20.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.2 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Por la competencia que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes Concejales:

- 1ª Tenencia de Alcaldía: María Fé Gómez Alonso
- 2ª Tenencia de Alcaldía: Salomé García García
- 3ª Tenencia de Alcaldía: José Ramón Sierra Suero
- 4ª Tenencia de Alcaldía: Lorena Allende Rodríguez

**SEGUNDO.-** Por virtud del art. 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos, previa expresa delegación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

**CUARTO.-** Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**SEXTO.-** Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento  
**RG117I016H**

Código de Expediente

Fecha y Hora

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**1M033W0Z6W4W100N07AV**

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cangas de Onís,